



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE FEMENINO DE COMPETICIÓN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0210]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de febrero de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0210, relativa a garantizar la igualdad real de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres en el deporte femenino de competición y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 182, correspondiente al día 11 de febrero de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0210]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar la igualdad real de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres, en el deporte femenino de competición, ya sea de base o de élite, promoviendo cuantas reformas normativas sean necesarias para ello.

2. Promocionar la igualdad en el deporte femenino de competición, sin atender a medidas ideológicas, como puede ser la inclusión de personas XY y que se auto perciben mujeres en las categorías deportivas femeninas, por perjudicar precisamente, la igualdad real de las mujeres en el deporte de competición.

3. Instar al Gobierno de la Nación a llevar a cabo todos los trámites legislativos que sean necesarios al objeto de que se deroguen las leyes de ámbito estatal, que permiten la participación de deportistas trans en categorías de deporte femenino de competición."